



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Jaén, 07 de febrero 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 0009 - 2019/GR-CAJ/UGEL-J/DIR-AGA-APER-LYCA.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UGEL JAEN.

Presente.-

ASUNTO: ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PERIODO 2019

REFERENCIA: Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
DL. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa
DL. 1057-Contratación Administrativa de Servicios (CAS)
DS. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
DS. N° 005-90-PCM, Reglamento DL 276
DS. N° 065-2011-PCM

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ustedes, con el fin de saludarlos cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén y luego comunicarles que en atención a los documentos de la referencia, mi despacho dispone el cumplimiento de dichas disposiciones, relacionados con el rol de vacaciones de los trabajadores nombrados y contratados que laboran en su Institución Educativa. El Director de cada I.E. Deberá aprobar mediante Resolución Directoral el rol de vacaciones 2019 de los Sub. Directores, Personal Administrativo y Administrativos de servicios CAS y remitirlo a la Sede de la UGEL Jaén hasta el 22 de febrero del año 2019.

Con Resolución Directoral N°007458-2018-GR.CAJ-DRE-UGEL/J, se reconoce las vacaciones de los Directores de las Diferentes Instituciones Educativas para su uso físico en el año 2019, sin embargo se hace necesario establecer el cronograma de su ejecución indicando su vigencia.

Los Directores designados de cada Institución Educativa que continúan como tal a partir del 01 de marzo del año 2019, deberán comunicar a esta Sede mediante documento, el periodo en que desean hacer uso físico de sus vacaciones que debe ser entre los meses de abril a noviembre del año 2019 a fin de que la UGEL Jaén pueda elaborar el rol de vacaciones de todos los Directores Designados.

Los Sub Directores de cada Institución Educativa o quienes hagan sus veces son los encargados de coordinar y formular la programación de vacaciones de acuerdo a la necesidad de servicio, bajo responsabilidad funcional.

Atentamente:



Dr. Victor Castro Cortegana Sánchez
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

VCCS/DIR.
AECS/PER
JFAC/LYCA
MCH/EEC